



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

JVB Juicio verbal 112/2017.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.^a Rodrigo Martín Puente.

Procurador/a: Sr/Sra. María Inmaculada Pérez Rey.

Abogado/a: Sr/Sra. Marcos Sánchez Lafont.

Demandado: D/D.^a Juan Andrés Sánchez del Burgo.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia n.º 159/2017. –

En Burgos, a 27 de septiembre de 2017.

D.^a Nuria Alonso Molpeceres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio verbal número 112/2017 sobre acción de reclamación de cantidad y en nombre de su majestad el Rey de España y administrando la Justicia que emana del pueblo español dicta la siguiente sentencia, de la que son:

Fallo. –

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D.^a M.^a Inmaculada Pérez Rey en nombre y representación de D. Rodrigo Martín Puente contra D. Juan Andrés Sánchez del Burgo, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la demandante la cantidad de cuatrocientos cincuenta euros (450 euros), devengando dicha cantidad los intereses correspondientes.

Todo ello con expresa imposición de costas procesales a la parte demandada.

Modo de impugnación: Contra esta resolución no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el artículo 455.1 de la L.E.C. tras la reforma operada por Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, aplicable al caso enjuiciado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de dicha Ley).

Y como consecuencia del ignorado paradero de Juan Andrés Sánchez del Burgo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 2 de marzo de 2018.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)